



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 117 (Central Telefónica)

ACTA ORDINARIA N° 16-2009

Acta de la Sesión Ordinaria numero **16-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **veintinueve de abril del dos mil nueve**, a las **dieciséis horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio
Alba Cerdas Aguilar
Jessica Hernández Sanarrusia
Yanina Chaverri Rosales
Franklin Carballo Chacón

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Norma Collado Pérez
Marvin Antonio Loria Murillo
Sonia Segura Matamoros

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarria
David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Walter Villalobos Elizondo

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

No Asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

CAPITULO III. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 14-2009, 15-2009, EXTRAORDINARIA N. 08-2009, 09-2009 Y 10-2009

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

CAPITULO V: INFORMES

CAPITULO VI. ACUERDOS Y MOCIONES



CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Najera Santamaria, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda de la Sesión programada para este día, la cual se aprobó unánimemente.

CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presentó la señora Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo, el cual y para efectos de llevar a cabo la presente sesión, será sustituida por la Regidor Suplente Franklin Carballo Chacón.

El señor Eugenio Najera Santamaria, Presidente del Concejo, da apertura a la Sesión del día de hoy y del mismo modo procede a dar un receso, por cuanto en este Salón de Sesiones, se está llevando a cabo una reunión con personeros administrativos del Hospital Dr. Tomas Casas Casa Jus y el Sindicato del mismo.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, el señor Presidente del Concejo, Eugenio Najera Santamaria, procede a dar nuevamente apertura a la sesión programada, por tanto continuamos con el capítulo de Ratificación de Actas.

CAPITULO III. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 14-2009, 15-2009, EXTRAORDINARIA N. 08-2009, 09-2009 Y 10-2009

ACTA ORDINARIA N° 14-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 14-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Franklin Carballo Chacón.

ACTA ORDINARIA N° 15-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 14-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Franklin Carballo Chacón.

ACTA EXTRA ORDINARIA N° 08-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Extra Ordinaria N° 08-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales y Jessica Hernández Sanarrusia. No se omite manifestar que el Regidor Propietario Franklin Carballo Chacón, se abstiene de votar la presente ratificación, según lo dispuesto en el artículo 48 del Código Municipal.

ACTA EXTRA ORDINARIA N° 09-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 14-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Franklin Carballo Chacón.

ACTA EXTRA ORDINARIA N° 10-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 14-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Franklin Carballo Chacón.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1: El Concejo Municipal de Osa, acuerda dar por **RECIBIDO** la siguiente documentación:

- 1) Oficio N° DAGJ-0481-2009 de fecha 30 de marzo del 2009 (03483), suscrito por el Lic. Luis Diego Ramírez González, Gerente Asociación de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, dirigido a Roberto Sánchez Mata, Secretario del Concejo Municipal, en el que hace referencia a solicitud de certificación de expedientes administrativos. **(Fax N° 2501-81-00)**
- 2) Oficio N° CIMAT 159-2009 de fecha 20 de abril del 2009, suscrito por el Ing. Oscar Villalobos Charpantier y el Arq. Francisco Aragón Solórzano, Secretario Técnico CIMAT y Coordinado Unidad Técnica, respectivamente, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que indica que la Unidad Técnica de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos, en sesión N. 13-9 del lunes 13 de abril del 2009, luego de evaluar el desarrollo de los atracaderos turísticos que se ha dado en el territorio administrado por ustedes, acuerdo comunicarle a los Concejos Municipales, la obligación de abstenerse a autorizar obras de atracaderos turísticos de cualquier tamaño, si de previo no cuentan con la resolución técnica aprobarla de la CIMAT. **(Fax N. 2290-33-47)**
- 3) Oficio MPD-P-423-2009 de fecha 15 de abril del 2009, suscrito por el Arq. Antonio Farah Matarrita, Líder a.i Macroproceso y Planeamiento y Desarrollo Turístico, dirigido a Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, en el que indica que de conformidad con lo indicado por la Asesoría Legal, mediante oficio AL-640-2009 del 13 de abril del 2009, me permito solicitar con vista en la publicación en el diario oficial La Gaceta N° 21 del 30 de enero del 2009, sobre artículo 21 para Drake, una aclaración al respecto sobre la referencia utilizada para tal propósito; ya que hasta donde se tiene conocimiento la Municipalidad no ha dado autorización alguna para el artículo 21. Si no es así, deberá adaptar la delimitación a la demarcatoria del anterior amojonamiento. **(N.S)**
- 4) Nota de fecha 23 de marzo del 2009, suscrita por Erick Badilla Monge, Presidente del Concejo Nacional de Capacitación Municipal CONACAM, dirigido a Eugenio Najera Santamaria, Presidente del Concejo Municipal de Osa, en el que indica que en relación con el Oficio 91-09 STC, me permito informarle que por motivos internos del CONACAM, traslada la capacitación del Nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo, programada para el 01 y 02 de abril del presente año, a una nueva fecha. Esta capacitación se estará impartiendo el 22 y 23 de abril del presente año, a partir de las 8:00 a.m a 4 p.m en el Hotel Sierra de Gofito. **(Fax N° 2280-23-27)**
- 5) Oficio AI-087 de fecha 14 de abril del 2009, suscrito por el Lic. Edier Navarro Esquivel, Auditor Interno de JUDESUR, dirigido a Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, en el que indica que la Junta de Desarrollo, transfirió recursos por un monto de €6.096.872,00 aproximadamente a la CNE, los cuales fueron en acatamiento a los Decretos Ejecutivos de Emergencias, emitidos por el Gobierno de la República... **(Fax N° 2775-13-33)**
- 6) Oficio SCM 13-154-2009 de fecha 16 de abril del 2009, suscrito por Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que indica que para su conocimiento y tramite correspondiente me permito transcribirle el Inc. 13) del Artículo X, Sesión Ordinaria N° 154, celebrada el día 08 de abril del 2009. *13. Conocida y analizada por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, la moción presentada por la Municipalidad de Osa, con la propuesta para la aprobación del Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible de la Zona Marítimo Terrestre, Exp. 17310, este Concejo acuerda: Atender las recomendaciones de la Comisión y brindar voto de apoyo para que el Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible de la Z.MT, sea aprobada por la Asamblea Legislativa.* **(Fax N° 2657-70-81)**
- 7) Nota de fecha 17 de abril del 2009, suscrito por Marlene Jiménez Pérez, Secretaria del Consejo Intermunicipal de la Federación CAPROBA, dirigido a los Directos de CAPROBA de la Municipalidad de Osa, en el que convoca a Sesión Ordinaria N° 04-2009, que se llevara a cabo el jueves 23 de abril al ser las 6:00 p.m en el Cantón de Sarapiquí. **(Fax N° 2768-79-82)**

- 8) Oficio PE-169-2009 de fecha 15 de abril del 2009, suscrito por Fabio Molina Fallas, Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigido al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, con copia al los Concejos Municipales, en el que comunica de manera formal su renuncia al cargo de Presidente Ejecutivo del IFAM, cargo que he desempeñado desde el 08 de mayo del 2006. Le expreso mi agradecimiento imperecedero por sus muestras de confianza; y seguro estoy que en el futuro, seguiremos compartiendo las luchas y los ideales con que usted ha inspirado a Costa Rica. Consigna un informe de labores y algunas reflexiones sobre lo que creo es y debe de ser el IFAM. (Fax N° 2240-95-50)

CAPITULO VII. INFORMES:

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

CAPITULO VIII. ACUERDOS Y MOCIONES:

ACUERDO 1: Del señor Eugenio Najera Santamaria, Presidente del Concejo Municipal, el cual dice literalmente así:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 – 2009 “URGENTE”
Inicio del Curso el día Lunes 04 de Mayo de 2009.
JUSTIFICACIONES**

La presenta modificación presupuestaria N° 09-2009, propone el siguiente movimiento presupuestario, el cual, es requerido de forma escrita por Proveeduría Municipal, para el fin que se menciona

INCREMENTOS

PROGRAMA: I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 01 Administración General

1. Servicios

¢1.500.000,00

Se incrementan recursos en la cuenta 1.07.01 Actividades de Capacitación, por la suma de ¢ 1.500.000,00 para la asistencia de cuatro funcionarios al curso de Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como para los demás cursos que se presenten en adelante y que son de mucha utilidad para el funcionamiento de esta administración.

2. Materiales y Suministro

¢326.058,29

En la cuenta denominada 2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo se incrementa en ¢ 226.058,29 para reforzar la cuenta, ya que se usa diariamente e la adquisición de materiales eléctricos para reparaciones menores de edificio municipal y compra de baterías para los teclados y los mouse que se utilizan en las labores diarias.

También se incorporan en la cuenta 2.03.03 Madera y sus Derivado fondos por ¢ 100.000,00 para la compra de material necesario para reparaciones menores por el deterioro en el edificio municipal que requieren de madera y derivados.

PROGRAMA: I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 03 Administración de Inversiones Propias

3. Bienes Duraderos

¢ 500.000,00

Se incorporan recursos por la suma de ¢ 500.000,00 en la cuenta 5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo para la adquisición de una impresora para el departamento de Presupuesto, ya que en este momento no se cuenta con impresora, la cual es indispensable debido a la gran cantidad de impresiones que se deben hacer en el departamento. Actualmente se imprime en la impresora del departamento de Secretaria que se encuentra ubicada en otro edificio y debido a las lluvias se dificulta el traslado de los documentos, además que se extravían los documentos impresos.

PROGRAMA: II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 01 Aseo de Vías y Sitios Públicos

1. Servicios

¢ 500.000,00

Se incorporan recursos por la suma de ¢ 500.000,00 en la cuenta 1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, ya que se encuentra pendiente realizar reparaciones como cambio de compresor en

vehículo marca Mazda, mano de obra, revisión y carga de refrigerante y cambio de evaporador, entre otras reparaciones.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 02 Auditoria

En la actividad 2 Auditoria, se disminuyen recursos de las cuentas Sueldos para Cargos fijos, Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión, Decimo Tercer Mes y Cargas Patronales, como parte del contenido presupuestario subejecutado, por no tener aun nombrado el profesional que ocupe la plaza, lo que significa que no afecta el presupuesto que requerirá por concepto de Remuneraciones el futuro propietario del puesto cuando sea nombrado.

INCREMENTOS

PROGRAMA: II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 15 Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre.

2. Materiales y Suministros

¢ 200.000,00

Se suma contenido presupuestario en la cuenta 2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo, ya que se usa diariamente para la adquisición de baterías que se utilizan en los teclados, mouse, GPS y cámaras fotográficas que se utilizan en las labores diarias del departamento.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 15 Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre

3. Materiales y Suministros

¢ 200.000,00

Se realiza disminución en la cuenta 2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes porque dispone de los recursos suficientes para hacerle frente a una eventual necesidad del servicio y trasladar a otras cuentas sin verse afectada.

Se adjunta hoja de cálculo de la modificación presupuestaria N° 09-2009.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09-2009
CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.500.000,00
1.07	Mantenimiento y Reparación	1.500.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		326.058,29
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construc.	326.058,29	
2.03.04	Materiales y Productos, Telefonicos Electricos y com puto	226.058,29	
2.03.03	Madera y sus Derivados	100.000,00	
	ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		
5	BIENES DURADEROS		500.000,00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	500.000,00	
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	500.000,00	
	TOTAL INCREMENTAR		2.326.058,29

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparación	500.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	500.000,00	
	TOTAL INCREMENTAR		500.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		2.826.058,29
0.01	Remuneraciones Básicas	391.413,58	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	391.413,58	
0.03	Incentivos Salariales	1.741.366,56	
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.437.418,82	
0.03.03	Décimo Tercer Mes	303.947,74	
0.04	Contr. Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	355.761,16	
0.04.01	Contr. Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	337.517,00	
0.04.05	Contr. Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	18.244,16	
0.05	Contr. Patronales a Fondo de Pensiones y Otros fond.	337.517,00	
0.05.01	Contr. Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	173.319,54	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	54.732,49	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	109.464,97	
	TOTAL GENERAL A DISMINUIR		2.826.058,29

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09-2009



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 15 ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000,00
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Constr. y Mtto.	200.000,00	
2.03.04	Materiales y Productos, Telefonicos Electricos y com puto	200.000,00	
	TOTAL GENERAL A INCREMENTAR		200.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 15 ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000,00
2.01	Productos Quimicos y Conexos	200.000,00	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	200.000,00	
	TOTAL GENERAL A DISMINUIR		200.000,00

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez conocida y analizada la presente Modificación Presupuestaria, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarla por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Yanina Chaverri Rosales, Franklin Carballo Chacón y Jessica Hernández Sanarrusia. Comuníquese a la Administración Municipal.

Al ser las 20:30 M.D, se presenta una Moción Verbal de Tiempo por medio de la Presidencia del Concejo, con la finalidad de alargar la presente sesión para concluir con la agenda programada para el día de hoy, el cual se somete a votación y se aprueba definitivamente por medio de 5 votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernández Sanarrusia, Yanina Chaverri Rosales y Franklin Carballo Chacón.

ACUERDO 2: Del Concejo Municipal en Pleno, el cual dice literalmente así:

El Concejo Municipal de Osa, ve con consternación la decisión tomada por la señora Ing. Vanessa Rosales Ardón, Presidenta de la CNE, mediante oficio PRE-0608-09 de fecha 15 de abril del 2009, donde le comunica al señor Alexander Zúñiga Medina, cedula N° 1-993-807 así como a otros funcionarios de esa institución que ha dispuesto rescindir su contratación a plazo fijo. El señor Zúñiga Medina es una persona

que se ha caracterizado a lo largo de los últimos catorce meses por su compromiso y dedicación en atender las distintas situaciones de emergencia y de desastres naturales que han acontecido en este cantón. Los miembros de este Concejo Municipal somos conscientes de la labor de entrega y dedicación que el señor Zúñiga Medina ha mostrado en interés de las necesidades de nuestra comunidad, por lo que pedimos que se deje sin efecto dicha decisión y se reinstale nuevamente en su puesto, lo que permitirá que este ente municipal pueda confiar que personas que son conocedoras de la dinámica de esta región, y que han sobrellevado en ocasiones anteriores las distintas crisis puedan seguir prestando dichos servicios a nuestra comunidad. El prescindir de los servicios de este funcionario significaría dejar sin inspeccionar las obras que en el futuro se estarán realizando con los dineros de JUDESUR, así como los planes de emergencia locales los cuales fueron elaborados por dicha persona, además que se estarían desperdiciando fondos públicos que han sido invertidos en las capacitaciones que ha recibido durante su gestión. Estaremos a la espera de una pronta respuesta positiva para esta petición que representa un sentir cantonal. *Que se dispense del trámite de comisión y que se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernández Sanarrusia, Yanina Chaverri Rosales y Franklin Carballo Chacón. Por tanto comuníquese de este acuerdo al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República, Fax N° 2253-90-78 y al Lic. Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia Fax N° 2253-34-51. Remítase copia de este acuerdo a la Ing. Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Fax N° 2296-52-25, Dip. Olivier Jiménez Rojas, Fax N° 2243-25-78, Dip. Mario Núñez Arias, Fax N° 2243-29-47, Dip. Bienvenido Venegas, Fax N° 2243-27-77, Dip. Xinia Nicolás, Fax N° 2243-27-14, Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Fax N° 2243-29-05, al Diputado Alexander Mora, Fax N° 2243-25-78. Comuníquese

ACUERDO 3: De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales, el cual dice a la letra de la siguiente manera:

Mociono para que este Concejo Municipal, autorice al señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal, para que proceda al pago del servicio público de electricidad y agua potable del inmueble de la Municipalidad en Palmar Norte, donde está ubicado actualmente el Puesto Policial de la Fuerza Pública y del mismo modo realice las reparaciones del mismo. *Que se dispense del trámite de comisión y que se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaria, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernández Sanarrusia, Yanina Chaverri Rosales y Franklin Carballo Chacón. Por tanto comuníquese al señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa.

ACUERDO 4: De la Regidora Propietaria Jessica Hernández Sanarrusia, el cual dice literalmente así:

CONSIDERANDO:

Que la Fiscalía de Osa remitió al Departamento de Secretaría de este Concejo Municipal una nota sin número de oficio de fecha 14 de abril de 2009, recibida en esta municipalidad el día 28 de los corrientes, donde solicita información sobre una actuación del Alcalde Municipal, dentro del Legajo de Investigación #09-200113-454-PE-R por el Delito de Incumplimiento de Deberes seguido contra Jorge Alberto Cole de León, por lo que presento la siguiente moción para dar respuesta a lo solicitado por dicho órgano judicial:

“Licenciada Rebeca Miranda Badilla, Fiscalía de Osa, Ministerio Público, Estimada señora: En cumplimiento de lo solicitado en su nota con fecha del 23 de abril de 2009, procedamos a informarle lo siguiente referente a lo acordado por este Concejo Municipal en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria #37-2008 del día 17 de setiembre de 2008: Adjunto a la presente encontrará debidamente certificada por el secretario municipal los oficios DAM-ALCAOSA-767-2008, el oficio SAT-MUNOSA-0002-2009 y el oficio SAT-MUNOSA-0019-2009 que tienen como motivo la solicitud de información referida en la nota del administrado Edgar Antonio Zúñiga Zúñiga de fecha del 22 de agosto de 2008. A consecuencia de dicha

nota el Consejo Municipal la trasladó a la Alcaldía Municipal para que se le diese respuesta al administrado (transcripción N° 916-08 del 18 de setiembre de 2008. Según se desprende del oficio DAM-ALCAOSA-767-2008 suscrito por el Alcalde Municipal, dicho documento fue remitido al Administrador Tributario para que brindara una respuesta a dicho administrado. Conforme a lo ordenado, el Lic. Abraham Jiménez Aguirre, Administrador Tributario suscribió los oficios SAT-MUNOSA-0328-2008 de fecha 01 de diciembre de 2008, SAT-MUNOSA-0002-2009 de fecha 05 de enero de 2009 y SAT-MUNOSA-0019-2000 de fecha 28 de enero de 2009, por lo que de la lectura de los mismos consideramos que se dio respuesta a la inquietud planteada por dicho administrado, conforme a orden emanada por este Concejo Municipal. Esperamos con la presente haber dado respuesta a su solicitud. Cordialmente, El Concejo Municipal de Osa. *Que se dispense del trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*”

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Najera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Jessica Hernández Sanarrusia, Yanina Chaverri Rosales y Franklin Carballo Chacón. Por tanto comuníquese de este acuerdo a la Licenciada Rebeca Miranda Badilla, Fiscal Auxiliar del Ministerio Público de Osa.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las veintiún horas y treinta minutos de la noche.

Eugenio Najera Santamaría
Presidenta del Concejo Municipal

Roberto Sanchez Mata
Secretario del Concejo Municipal de Osa

